

## Consejo de Seguridad

Distr. GENERAL

S/20933

1° de noviembre de 1989

ESPAÑOL

ORIGINAL: ESPAÑOL/FRANCES/

INGLES

CARTA DE FECHA 20 DE OCTUBRE DE 1989 DIRIGIDA A LOS GOBIERNOS DE TODOS LOS ESTADOS MIEMBROS DE LAS NACIONES UNIDAS O MIEMBROS DE LOS ORGANISMOS ESPECIALIZADOS POR EL SECRETARIO GENERAL EN QUE SE HACE UN NUEVO LLAMAMIENTO PARA QUE APORTEN CONTRIBUCIONES VOLUNTARIAS PARA FINANCIAR LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA PAZ EN CHIPRE

Tengo el honor de dirigirme a Vuestra Excelencia para referirme a la situación financiera de la Fuerza de las Naciones Unidas para el Mantenimiento de la Paz en Chipre (UNFICYP). La inquietud que he expresado repetidamente sobre este punto es plenamente compartida por los gobiernos de los países que aportan contingentes a la Fuerza, cuya constante y grave preocupación por el creciente déficit de la Cuenta Especial de la UNFICYP se expresó de nuevo recientemente en la carta que me dirigieron conjuntamente el 22 de mayo de 1989 (S/20650).

Recordará Vuestra Excelencia que, al establecer la UNFICYP en 1964, el Consejo de Seguridad autorizó al Secretario General a aceptar contribuciones voluntarias para atender al costo de la Fuerza. A pesar de los repetidos llamamientos, los ingresos procedentes de esas contribuciones siguen quedando muy por debajo de los gastos que deben afrontar las Naciones Unidas, aunque la participación de la Organización no es sino una fracción del costo total de mantenimiento de la Fuerza. Adjunto una exposición detallada de la situación financiera actual.

Al 15 de octubre de 1989, el déficit acumulado de la Cuenta Especial de la UNFICYP alcanzaba la cifra de 174,8 millones de dólares respecto de los períodos del mandato que finalizan el 15 de diciembre de 1989. Para el período en curso, hasta ahora sólo se han prometido o recibido 2 millones de dólares, mientras que los gastos previstos se estiman en 13,1 millones de dólares. Como Vuestra Excelencia sabe, la carga del grave déficit de la cuenta de la Fuerza recae en su totalidad sobre el puñado de países que aportan contingentes, que ya absorben más del 71% de los costos mediante esa aportación y cuyas solicitudes de reembolso sólo han podido ser atendidas por las Naciones Unidas hasta junio de 1980. Tal situación impone una carga financiera inaceptable y totalmente injusta a esos países.

89-26971 9365b /...

S/20933 Español Página 2

El Consejo de Seguridad ha subrayado reiterada y unánimemente la importancia fundamental del papel de mantenimiento de la paz de la UNFICYP. La Fuerza ha aportado, y continúa aportando, una contribución esencial a la paz y la seguridad internacionales y al mantenimiento de la tranquilidad en Chipre, condición esencial para el éxito de los esfuerzos que estoy desplegando para promover un arreglo político.

Dada la importancia de la función desempeñada por la UNFICYP y el carácter cada vez más grave de la situación financiera en que se halla, agradecería en sumo grado a Vuestra Excelencia que transmitiese a su Gobierno mi profunda inquietud por esta cuestión y mi urgente llamamiento para que haga una contribución financiera voluntaria. Espero que el Gobierno de Vuestra Excelencia pueda responder con generosidad a ese llamamiento, para que la UNFICYP pueda seguir ejerciendo las funciones para las que fue creada.

(Firmado) Javier PEREZ DE CUELLAR

## Anexo

FINANCIACION Y SITUACION FINANCIERA DE LA FUERZA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL MANTENIMENTO DE LA PAZ EN CHIPRE

De conformidad con la resolución 186 (1964) del Consejo de Seguridad, relativa al establecimiento de la UNFICYP, los gastos de la Fuerza son sufragados por los gobiernos que aportan los contingentes y mediante contribuciones voluntarias que para tal fin reciben las Naciones Unidas. Además, el Gobierno de Chipre facilita, sin costo para las Naciones Unidas, emplazamientos para el cuartel general, los campamentos y otras instalaciones de la UNFICYP.

En virtud de los arreglos existentes, los gobiernos que aportan contingentes ponen a disposición de las Naciones Unidas tropas cuyos sueldos y prestaciones y gastos ordinarios de pertrechos han convenido en pagar ellos mismos. Además, esos gobiernos han acordado financiar a su costa, como contribución adicional a la operación de las Naciones Unidas en Chipre, algunos gastos ocasionales y extraordinarios que efectúan en relación con la UNFICYP. Esos dos tipos de gastos ascienden actualmente a 32,8 millones de dólares por semestre. Representan aproximadamente el 71,5% del total de los gastos de mantenimiento de la UNFICYP.

Las Naciones Unidas se encargan de financiar enteramente, mediante contribuciones voluntarias recibidas de los gobiernos, a) los gastos operacionales (es decir, administrativos y de apoyo logístico) de la UNFICYP y b) algunos gastos ocasionales y extraordinarios de los gobiernos que aportan contingentes, que solicitan su reembolso. Esos gastos ascienden actualmente a 13,1 millones de dólares para el período de seis meses que terminará el 15 de diciembre de 1989.

En consecuencia, se estima que el costo de financiación de la operación de las Naciones Unidas en Chipre ascenderá a 45,9 millones de dólares en el período de seis meses que terminará el 15 de diciembre de 1989.

Desde 1964, 76 países han prestado apoyo financiero voluntario a la UNFICYP, por un valor que asciende a 417,6 millones de dólares. No obstante, las contribuciones recibidas para cada período de prórroga han sido invariablemente muy inferiores a las necesarias para sufragar los gastos que son de responsabilidad directa de las Naciones Unidas. Como resultado de ello se estima que, al 15 de octubre de 1989, el déficit de la Cuenta Especial de la UNFICYP para los períodos de su mandato que terminarán el 15 de diciembre de 1989 es de 174,8 millones de dólares. En el cuadro adjunto se muestra la situación de las contribuciones recibidas para los últimos cuatro períodos del mandato.

## SITUACION AL 15 DE OCTUBRE DE 1989 DE LAS CONTRIBUCIONES A LA CUENTA ESPECIAL DE LA UNFICYP CORRESPONDIENTES A LOS ULTIMOS CUATRO PERIODOS DEL MANDATO

(Equivalente en dólares EE.UU.)

<u>País</u>	53° periodo (16 de diciembre de 1987 a 15 de iunio de 1988)	54° periodo (16 de junio de 1988 a 15 de diciembre de 1988)	55° período (16 de diciembre de 1988 a 15 de junio de 1989)	56° periodo (16 de junio de 1989 a 15 de diciembre de 1989)
Alemania, República Federal de Antigua y Barbuda Australia <u>a</u> / Austria <u>a</u> / <u>b</u> / Bahamas	821 965 50 000 125 000 1 000	821 966 50 000 125 000 1 000	764 393 250 50 000 500	764 394 250 50 000 500
Barbados Bélgica Canadá <u>a</u> / Chipre Dinamarca <u>a</u> / <u>b</u> /	375 000 107 847	500 141 401 375 000	121 755 387 500	121 756 387 500
España Estados Unidos de América Finlandia <u>a</u> / Grecia India	44 521 2 812 000 400 000 5 000	44 522 4 500 000 400 000 5 000	65 268 2 812 000 400 000	65 269 - - - -
Irlanda <u>a</u> / Islandia Italia Jamaica Japón	4 519 200 000 500 200 000	4 520 200 000 500 200 000	4 394 500	4 394 500
Luxemburgo Malasia Nigeria Noruega Pakistán	3 987 - 1 250 305 000 1 500	3 988 1 250 305 000 1 500	2 500 305 000 1 500	2 500 - 1 500
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte <u>a</u> / <u>b</u> / Suecia <u>a</u> / <u>b</u> / Suiza Tailandia Togo	1 453 846 616 165	1 533 254 616 166	847 583 632 911 1 000 1 572	632 911
Uruguay Venezuola Zaire	1 000 2 500 	1 000 2 500	1 000	1 000
Total	7 674 501	9 334 067	6 399 626	2 032 474

a/ Gobierno que aporta contingentes. Las cifras indicativas de los gastos absorbidos en un período semestral en concepto de aportación de contingentes son las siguientes: Australia, 500.000 dólares; Austria, 1,9 millones de dólares; Canadá, 10,7 millones de dólares; Dinamarca, 650.000 dólares; Irlanda, 64.000 dólares; y Reino Unido, 19 millones de dólares.

 $<sup>\</sup>underline{b}/$  Pago ya efectuado o por efectuarse mediante una deducción del importe del reembolso de gastos solicitado por el Gobierno.